

26102

Enrique
14 SET. 2005
uh

Quito, 13 de septiembre del 2.005

*que
14-09-05
escanear.*

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

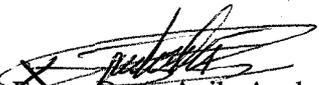
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

Por medio de la presente, remito a Usted la tercera copia notarial de la transferencia de participaciones de la compañía **REDVIATOTAL CIA. LTDA.** debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dcon. Dario Avila Ayala
GERENTE

*OK
REGISTRO
2005.09.14*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA

"REDVIATOTAL CIA. LTDA"

OTORGADA POR:

SR. JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO Y

SRA. ANDREE LINDA PICHE QUEVILLON

A FAVOR DE:

SRTA. ANGELA GUADALUPE FLORES FLORES Y

SR. RICHART RUPERTO RIVERA PALADINES

CUANTIA:

USD \$ 150,00

AM.

DI. 5

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día
PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí, el
Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito,
Doctor Luis Enrique Villafuerte, comparecen: el
señor JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO, / de estado
civil casado, por sus propios derechos, en calidad
de Cedente; y los señores ANGELA GUADALUPE FLORES

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

FLORES, soltera, y RICHART RUPERTO RIVERA

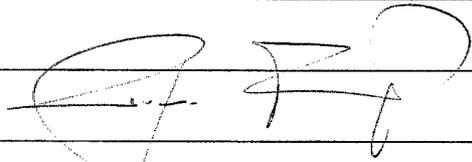
1 PALADINES, casado, por sus propios derechos y en
2 calidad de Cesionarios.- Además comparece la
3 cónyuge del señor JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO,
4 señora ANDREE LINDA PICHE QUEVILLON, para autorizar
5 la transferencia de las participaciones.- Los com-
6 parecientes son mayores de edad, de nacionalidad
7 ecuatoriana, a excepción de la señora ANDREE LINDA
8 PICHE, que es de nacionalidad canadiense, in-
9 teligente en el idioma español, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y
11 obligarse a quienes de conocer doy fe, por
12 cuanto me presentan su documento de identidad y di-
13 cen que eleve a escritura pública la minuta que
14 me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es
15 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
16 Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar
17 una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COM-**
18 **PAÑIA REDVIATOTAL CIA. LTDA.,** al tenor de las
19 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Se
20 presentan al otorgamiento de esta escritura el
21 señor JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO, de estado
22 civil casado, en calidad de cedente, acompañado de
23 su esposa señora ANDREE LINDA PICHE QUEVILLON quien
24 comparece para autorizar la transferencia de par-
25 ticipaciones, y por otra parte los señores ANGELA
26 GUADALUPE FLORES FLORES y RICHART RUPERTO RIVERA
27 PALADINES, en calidad de Cesionarios. Los com
28



1 parecientes son mayores de edad, de nacionalidad
2 ecuatoriana, a excepción de la señora ANDREE LINDA
3 PICHE, que es de nacionalidad canadiense, in-
4 teligente en el idioma español, domiciliados en el
5 Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para
6 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La
7 Compañia REDVIATOTAL CIA. LTDA., se constituyó
8 mediante escritura pública otorgada en la Notaria
9 Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de
10 Quito, el treinta y uno de Marzo del año dos mil
11 cuatro, fue inscrita en el Registro Mercantil del
12 mismo cantón, el doce de Mayo del año dos mil
13 cuatro. La Junta General Universal de Socios
14 celebrada el día Viernes seis de Mayo del del año
15 dos mil cinco, decidió por unanimidad autorizar al
16 señor JUAN FRANCISCO RIOFRIO AREVALO, para que
17 transfiera ciento cincuenta participaciones de un
18 dólar cada una en partes iguales a favor de los
19 señores ANGELA GUADALUPE FLORES FLORES y RICHART
20 RUPERTO RIVERA PALADINES, según consta en la
21 referida acta que se adjunta como habilitante en
22 esta escritura. Usted señor Notario se dignará
23 agregar las demás cláusulas de estilo para la
24 completa legalización de este instrumento.- H A S
25 T A A Q U I L A M I N U T A, que se halla
26 firmada por el Doctor Washington Yandú Avila,
27 Abogado con matrícula número cuatro cuatro seis
28

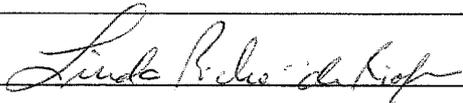
cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la

misma que los comparecientes la aceptan y rati-
fican en todas sus partes y leída que les fue
integralmente esta escritura por mí el Notario fir-
man conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
doy fe .-



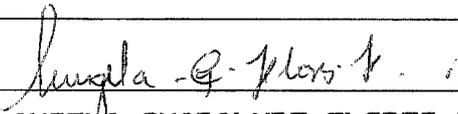
SR. JUAN FRANCISCO RIOFRÍO AREVALO

C.C. 1704679823



SRA. ANDREE LINDA PICHE QUEVILLON

C.C. 17106605-9



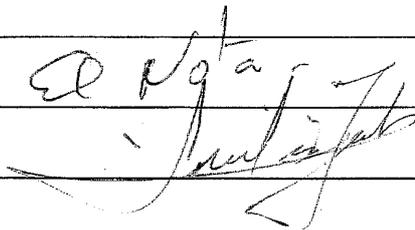
SRA. ANGELA GUADALUPE FLORES FLORES

C.C. 160023823-0



SR. RICHART RUFERTO RIVERA PALADINES

C.C. 1705331990



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REDVIATOTAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2.005.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Av. República 700, hoy día viernes 06 de mayo del 2.005, a las 09H00, se reúnen los siguientes señores socios por sus propios derechos: Juan Francisco Riofrío Arévalo, Richart Ruperto Rivera Paladines y Angela Guadalupe Flores Flores, propietarios cada uno de ellos de 150 participaciones de un dólar cada una. Los socios son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión la Sra. Ángela Guadalupe Flores y actúa como Secretario el Sr. Fausto Darío Avila Ayala Gerente de la empresa.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

1.- Transferencia de participaciones.

Referente al único punto del orden del día, la Junta General en forma unánime, autoriza realizar la siguiente transferencia de participaciones:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>N° PARTICIPAC.</u>
Riofrío Arevalo Juan Francisco	Rivera Paladines Richart Ruperto	75
Riofrío Arevalo Juan Francisco	Flores Flores Angela Guadalupe	75

Se aclara que una vez legalizada la transferencia de participaciones, el capital social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>N° PARTICIPACIONES</u>
Rivera Paladines Richart Ruperto	225
Flores Flores Angela Guadalupe	225
TOTAL	450

La Junta General aprueba que el expediente del acta conste de los siguientes documentos:

- 1- Lista de Asistente certificada por el Presidente y Secretario
- 2- Copia del acta certificada por el Secretario

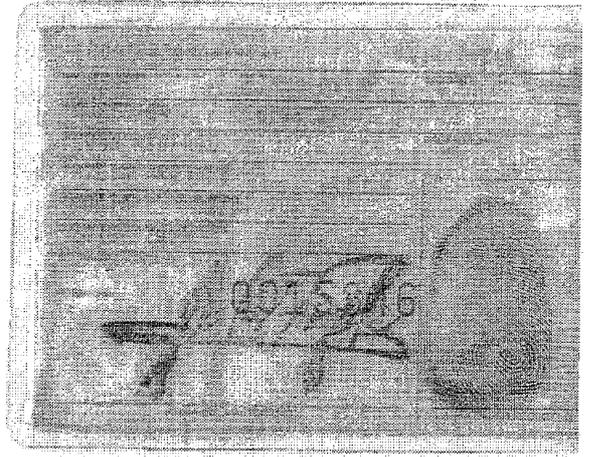
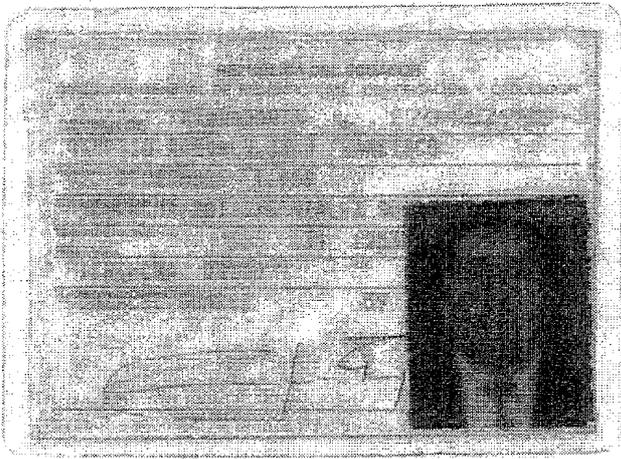
Sin tener otro asunto más que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 10H00, concediendo a Secretaría el tiempo que sea necesario hasta que se redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 10H30, se da lectura al contenido del acta el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Ángela Guadalupe Flores Flores, PRESIDENTE; Fausto Darío Avila Ayala, GERENTE - SECRETARIO; f) Juan Francisco Riofrío Arévalo y f) Richart Ruperto Rivera Paladines.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. -CERTIFICO



Fausto Darío Avila Ayala
GERENTE - SECRETARIO



**REPUBLICA DEL ECUADOR**
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NO - CISE 17847883
NUMERO 2521A

RICARDO AREVALO JUAN FRANCISCO
APellidos y Nombres

PROVINCIA GUAYAS
PROVINCIA GUAYAS
CANTON CANON

RESIDENTE DE LA JUNTA



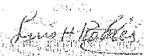
ECUATORIANO***** E44241442
 CASADO SILVIA A ESPINOSA RECALDE
 BELONDIARIA EMPLEADO PRIVADO
 RUFERTO RIVERA
 LIZET PALADINES
 QUITO 05/08/2004
 REN 1174683
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 (DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN)
 OFICINA DE CIUDADANÍA No. 170590199-2
 RIVERA PALADINES RICHART RUFERTO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 26 MARZO 1971
 007 0241 0280 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ STAREZ 1971




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 (DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN)
 OFICINA DE CIUDADANÍA



IDENTIDAD 17-1006401-9

ANDRÉS GILMA RICARDO CHEVEIGLON
24 DE MAYO DEL 1.961

MONTA LAURTER QUEROZO CANAQUE
EXT. 19 ELLER 47450
QUINTA PICHINCHA 17992. EXT.

Luis Enrique Villafuerte

IDENTIDAD 17-1006401-9

ANDRÉS GILMA RICARDO CHEVEIGLON
24 DE MAYO DEL 1.961

MONTA LAURTER QUEROZO CANAQUE
EXT. 19 ELLER 47450
QUINTA PICHINCHA 17992. EXT.

[Signature]

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta quinta
copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a 25 AGO. 2005

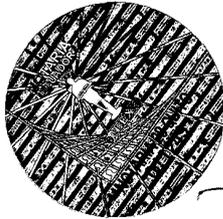


[Signature]
DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REDVIATOTAL**
CIA.LTDA. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE
ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2004,
SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A
06 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.



Paola Delgado L.
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



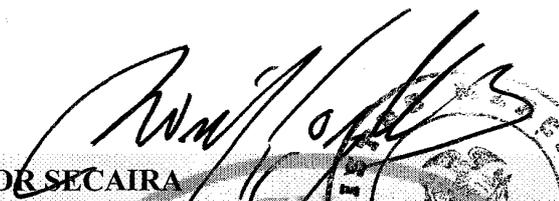
NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA

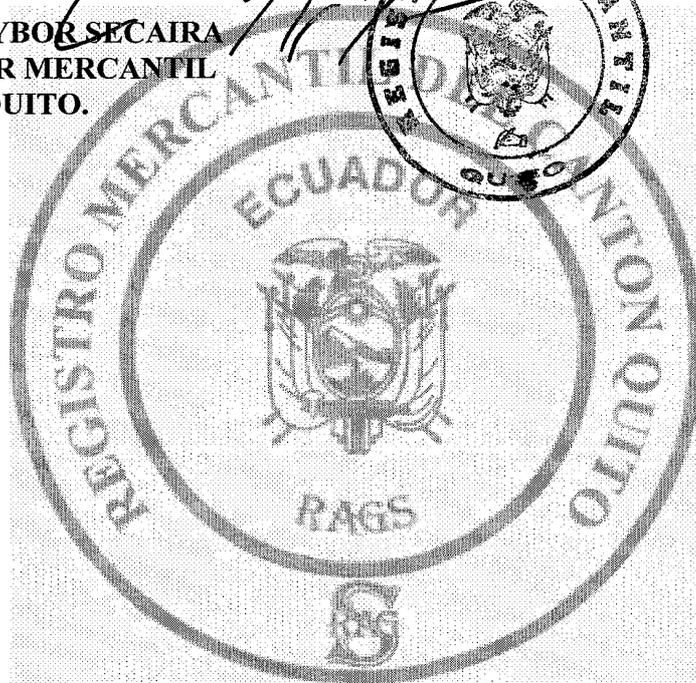


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1192** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Mayo del dos mil cuatro, a fs 993, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía “REDVIATOTAL CIA LTDA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.